Don Juan de Benguea
" José Galfarsoro
" Carlos Otadny
" Marcos de Mirgica
" Liborio Murua-mendiaraz
" Eustasio Letteriarte
" Marcelino Arregui
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día diez y nueve de junio de mil novecientos diez y ocho, previa convocatoria en forma, bajo la presidencia del Sr. Don Juan de Benguea, Teniente segundo en funciones de Alcalde, se reunieron, en esta Sala Consistorial los señores Concejales al margen anotados y el infrascrito Secretario para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes día diez y siete del actual, por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leído el oficio de convocatoria para esta sesión, y visto lo que establece el art. 104 de la Ley municipal se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Denegar ——— Oído el parecer de la Comisión de Beneficencia sobre la instan-

cia de Brígida Ayerta pidiendo su inscripción en lista de pobres para el servicio médico-farmacéutico, y discutido el caso, el Ayuntamiento acordó denegar por el momento lo solicitado, pues que no se encuentra en situación tan mediana.

Cumplimentada

——— Dióse lectura de la circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia, publicada en el Boletín oficial de 10 del actual, y también de otra publicada en el de 17, disponiendo se remita relación del personal designado como Comisionado, para que asistido por Agentes de la Autoridad y siendo posible de la Guardia civil, realice una activa y constante vigilancia, a fin de impedir que los productos de la cosecha próxima se levanten, sin previamente presentar por los poseedores declaraciones juradas que por triplicado deberán suscribir y entregar, según modelo; y también quedó enterado de las instrucciones para el cumplimiento de dicha circular. En vista de ambas disposiciones dispuso la Corporación muni-

cipal cumplimentarlas exactamente en tiempo oportuno, estudiandolas como mejor corresponderá.

Fiesta de las Espigas ——— Se leyó el oficio de D. Eustaquio de Aguinerlea, presidente de la Sección Armadura nocturna de Vergara invitando a este Ayuntamiento a la solemne fiesta de las espigas que dicha Armadura proyecta de celebrar en la Iglesia de San Pedro de esta villa el día 23 del corriente, domingo, concurriendo a la procesión con la Banda de Música a cargo del mismo. Enterado de dicho oficio y demás, se acordó concurrir a dicha fiesta con la banda, y que se publique un bando expresivo de la idea de que se trata, para que el vecindario engalane los balcones con colgaduras.

Producción del agua y luz ——— Fueron presentados los estados de producción del servicio de aguas y de luz eléctrica en el último mes de mayo, siendo el resultado, respectivamente, 940'51 pesetas y 586'74 pesetas y se dispuso dar entrada en caja municipal, por medio de cargaremes.

Cuentas ——— Presentadas varias cuentas fueron aprobadas acordando su pago, a saber: Una de Don Antonio de Lavata de 305'20 pesetas de tamajos de hierro para el alumbrado y aceite para alternadores y reguladores de la central de Arane; una de Emeterio Quinzavla de 31'50 pesetas de material y trabajos ejecutados en el tejado de esta Casa Consistorial, poniendo canalón; id de Esteban Zabaleta de 48'20 pesetas de racimos llevados a trabajadores en arreglo del camino vecinal de Aspitheta; id del Teniente Sr. Omesagaiti de 25 pesetas y otra del Regidor Sr. Zabala de 25 pesetas que ambos fueron llevados a conferenciar con el Sr. Gobernador y encargar a la vez el trigo que ha llegado a Pasajes de la R. Argentina que hará falta en esta villa.

Autorizarle ——— El Sr. Director de la Banda de Música en su comunicación solicita permiso para hacer un pedido de accesorios que menciona, para algunos instrumentos, cuyo coste aproximado será de 80 a 85 pesetas. El Ayuntamiento

to acordó conceder al Director la autorización solicitada.

Contribución provial y municipal

Se presentó el reparto de la contribución provincial y municipal de este año, de manera que a las riquezas imponibles se carga el 16'30 por ciento, el 16'30 por ciento para la Excma Diputación y el dos por 100 para este Municipio; y aprobándolo se dispuso someter a la sanción de la Excma Comisión provincial, para cobrarlo y entregar su importe como corresponde, en los plazos determinados en la circular.

Sobre báscula

La Comisión compuesta de los Sres Bengoa y Jellerianto hace presente haberse personado a Deperitia y Amenola y visto las instalaciones hechas de básculas de mucha potencia; y presenta el resultado de su vista, del coste y plazos para su pago; su capacidad, dimensiones y condiciones en que se puso la báscula, garantías, plazo de entrega, etc. etc. incluso la tarifa de precios que rige en Deperitia en la Báscula pues-

te; y el Ayuntamiento enterado de la manifestacion de la Comision ya indicada se dispuso adquirir una báscula y participar a los tres Merinaca y Fiel de Bilbao tengan a bien personarse en esta villa para que se estudie sobre el terreno donde se puede colocar la báscula.

Presente presupuesto ——— Leido un Memorial del señor Alcalde del Barrio de Olona Dn Claudio Orbea de 15 del presente mes esponiendo, que en el paraje llamado Venta de Hispuncho, jurisdiccion de esta villa se está renovando un puente por hallarse en malas condiciones en la actualidad: hállase en el confin con Azcoitia, y su Ayuntamiento ha resuelto facilitar todo el cemento necesario para renovar dicho puente, y solicita de esta Corporacion se acuerde alguna gratificacion para dicha obra. El Ayuntamiento enterado de este escrito dispuso que el recurrente presente presupuesto detallado de los gastos que ha de ocasionar la obra del referido puente

Fuente agua ——— El vecino Dn José Quincoches

en el barrio de Zubiaurre, en su póliza de abono solicita un servicio de agua para su habitacion numero 13 Zubiaurre, obligándose al cumplimiento del Reglamento, y a pagar con puntualidad las facturas. El Ayuntamiento acordó conceder el servicio de agua pedido.

Cantero

Dióse cuenta de que no se habia presentado solicitud pidiendo el nombramiento de Cantero de esta villa para lo cual se puso un anuncio en seis del corriente. Enterado se acordó que conste en acta.

Sobre trigo

La Comision compuesta de los Señores Onesagasti y Zabala, manifiesta, que se personaron en San Sebastian por el asunto de harina de trigo para esta villa, y resulta, que el cargamento de 4500 toneladas de trigo traido a Pasajes por el vapor Adelina se han adjudicado 200 toneladas a don Cristóbal de Arese, fabricante de harinas establecida en esta villa, a quien se le impone la obligacion de facilitar harina a todos aquellos paisa-

veros que llegues a él provistos del correspondiente bono del Sr. Gobernador, sean o no vecinos de esta villa, y con el fin de evitar que se quedaran los vergareses sin bono y sin pan, visitó una Comisión al Sr. Gobernador civil de Guipúzcoa para suplicarle concediera a Arce autorización para reservar, con destino al consumo del pueblo cien toneladas de las doscientas que se le han adjudicado. El Señor Gobernador contestó a la Comisión que si le deja en sus manos la distribución de la harina entre los distintos pueblos de Guipúzcoa, atendería con mucho gusto nuestra solicitud, pero no quiere resolver este asunto a priori, por esperar indicaciones de la Comisaría de Abastecimientos. El Ayuntamiento quedó enterado de esta manifestación.

Se acordó que se cumpla exactamente el artículo 42 de las Ordenanzas municipales no permitiendo a nadie herrar, esquilar, sangrar, curar y atar caballerías en las calles, plazas y parajes de tránsito público, pues se

nota que se falta a esta prescripcion bando en publico, en dia laborable y tambien en festivo.

Con tanto se levantó la sesion siendo las doce horas y extendida este acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual yo el secretario certifico

Juan de Berazua

Carlos Otaduy

Ramon de Zuazola

Liborio Murua Mendiaraz

Manuel Zacarias

Marcelino Arregui

Pedro de Zabala

El secretario,

L. Ramiro de Uyarride